



Resolución Directoral № 00175-2010-INIA-OGA

Lima. 25 AGO. 2010

VISTO:

El Oficio № 398-2010-INIA-EEA.POVID-ADM, sobre pago del Recibo por Honorario 001 № 00012, por el importe de S/. 2,800.00 (dos mil ochocientos y 00/100 nuevos soles), a nombre del Ing. Jhon García Saavedra, el cual se encuentra pendiente de pago, con cargo a la Unidad Ejecutora Sede Central, conforme al Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria.

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, a través de la Estación Experimental Agraria "El Porvenir", a través del Of. № El Oficio № 398-2010-INIA-EEA.POVID-ADM, solicito pago por la modalidad de servicios de terceros, del Ing. Jhon García Saavedra, correspondiente al mes de Diciembre del 2009, con cargo al ejercicio presupuestal 2009, que a la fecha se encuentra pendiente de cancelación.

Nº	Documento	Proveedor	Monto S/.	Específica
01	R.H. № 000112	Jhon García Saavedra	2,800.00	2.3.2.7.11.99

Con la visación del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Jefe (e) de la Oficina de Contabilidad.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer, el crédito devengado por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES, (2,800.00), a favor del Ing. Jhon García Saavedra, por concepto de servicios de terceros, correspondiente al mes de diciembre del 2009.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar, a la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del INIA, para que abone el monto consignado en el artículo precedente, con cargo al Ejercicio Presupuestal 2010, partida Específica 2.3.2.7.11.99, del Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001- - Sede Central, Pliego 163: Instituto Nacional De Innovación Agraria, Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, correlativa (062) 009-0017-1094669-3201383-0006 – Producción de Semillas – El Porvenir.

Regístrate y Comuníquese

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
INIA

Lic. Adm. Luis A. Berrocal Landeo
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN